

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.146

Viernes 7 de Enero de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2068205

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECLARA SITUACIÓN DE EMERGENCIA AGRÍCOLA POR LOS EFECTOS DE DAÑO PRODUCTIVO DERIVADOS DEL INCENDIO FORESTAL QUE AFECTA A LA COMUNA DE QUILLÓN EN LA REGIÓN DE ÑUBLE

(Resolución)

Núm. 572 exenta.- Santiago, 28 de diciembre de 2021.

Vistos:

El DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; la ley N° 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la resolución exenta N° 309, de 2021, del Ministerio de Agricultura, que aprueba el Plan Operativo de Emergencia del Ministerio de Agricultura, que establece el procedimiento para definir situación de emergencia agrícola; la solicitud del Delegado Presidencial Regional de Ñuble a la Sra. Ministra de Agricultura el día 28 de diciembre de 2021; y la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.- Que la Ley de Presupuestos vigente para el año 2021, en la Partida 13-01-01, subtítulo 24, ítem 01, asignación 369, glosa 06, faculta a esta Secretaría de Estado para financiar situaciones o gastos no previstos causados por fenómenos climáticos y/o catástrofes naturales y/o situaciones de emergencias o de daño productivo que afecten a productores agrícolas y habitantes rurales, previamente definidos por resolución fundada del Ministro de Agricultura.

2.- Que de acuerdo a lo informado por Conaf en su sistema de información digital para control de operaciones Sidco, al día de hoy se mantiene la condición de alerta roja y se registra una superficie afectada de 2.100 hectáreas en la comuna de Quillón, complementado por el despliegue territorial realizado por el Seremi de Agricultura de la región, donde se constata que agricultores han visto afectada su capacidad productiva y sufren efectos adversos, producto del incendio forestal actualmente en proceso de contención por parte de Conaf, situación que genera daño a las actividades en distintos rubros agrícolas, por lo cual se solicita la declaración de emergencia agrícola en la comuna.

3.- Que atendido lo expuesto, y haciendo presente que se ha observado el procedimiento establecido al efecto, es necesario definir la situación de emergencia agrícola para concurrir en apoyo a las familias, productores agrícolas y campesinos afectados, con el objeto de mitigar la situación que enfrentan en la comuna de Quillón.

4.- Que, como consecuencia de la declaración que por medio de este acto se sanciona, esta Cartera de Estado iniciará de inmediato gestiones ante los organismos públicos que corresponda, a fin de coordinar acciones de apoyo a los afectados.

Resuelvo:

1. Declárese en situación de emergencia agrícola la comuna de Quillón de la Región de Ñuble, por los efectos de daño productivo derivados del incendio forestal y la afectación productiva descrita en los considerandos precedentes.

2. Determinése que las ayudas que tengan lugar en el marco de la presente resolución serán otorgadas y estarán destinadas a productores forestales, agrícolas, apícolas y ganaderos en la

CVE 2068205

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

comuna de Quillón, acorde a los procedimientos y/o lineamientos que disponga la autoridad competente.

3. Remítase una copia de la presente resolución a la Dirección de Presupuestos.

Anótese, comuníquese y publíquese.- M. Emilia Undurraga M., Ministra de Agricultura.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Fredy Vásquez Cabrera, Jefe de Gabinete Subsecretario de Agricultura.

